

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-1388

SALTA, 23 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.816/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-673 – relacionada con la prórroga de la designación de las alumnas: Liliana Cecilia RAMOS y María Eugenia LÁVAQUE – como Becarias de Formación para brindar apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales – hasta el 31 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento previsto, la profesora tutora solicita la continuidad de las citadas Becarias adjuntando el informe de las actividades realizadas.

Que a fs. 45 vuelta, la Comisión de Becas en virtud del informe interpuesto aconseja prorrogar la continuidad de las Srtas. Liliana Cecilia Ramos y María Eugenia Lávaque por el término de dos meses a partir del 01 de septiembre de 2012 y por el término de dos meses.

Que debido al informe de tutoría obrante a fs. 43/44 de la Prof. Mónica Tello – tutora responsable de los Becarios, el mes de julio no está incluido - por lo tanto corresponde rectificar parcialmente la Res. R-DNAT-2012-673, dejando aclarado que la prórroga anterior abarca los meses de mayo, junio y agosto del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. R-DNAT-2012-673 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones de las alumnas Liliana Cecilia RAMOS y María Eugenia LÁVAQUE - en los cargos de Becarias de Formación para brindar apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – los meses de mayo, junio y agosto de 2012, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Prorrogar las designaciones de las alumnas Liliana Cecilia RAMOS y María Eugenia LÁVAQUE - en los cargos de Becarias de Formación para brindar apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – los meses de septiembre y octubre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srtas. Ramos y Lávaque, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSa., Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales